

COMUNICADO

Declaración sobre demandas en Panamá



Expresamos nuestra profunda tristeza por las demandas de abusos que pudieron haber sufrido ex participantes de los programas de Aldeas Infantiles SOS en Panamá.

Entendemos que 35 ex participantes de programas presentaron demandas civiles contra Aldeas Infantiles SOS Internacional, en busca de indemnización por los presuntos abusos infantiles que ocurrieron en las décadas de 1980 y 1990. Desde que nos enteramos de estos casos en Panamá el año pasado, hemos ofrecido apoyo a las personas que alegaron haber sido perjudicadas y estamos procurando hacer rendir cuentas a quienes resulten responsables.

Para ello, estamos siguiendo nuestra Política de Protección Infantil de tolerancia cero y mantenemos el compromiso de apoyar a las víctimas/sobrevivientes reales, ofreciendo una atención individualizada y específica para cada caso, incluyendo apoyo médico, psicológico y de medios de subsistencia.

Instamos a quienes conozcan o sospechen de fallas históricas en salvaguarda a que las comuniquen por medio de nuestro <u>canal confidencial de denuncias de irregularidades</u> o escriban al correo electrónico <u>childsafeguarding@sos-kd.org</u>.

Al contrario de lo que se ha publicado en otros medios, hemos ofrecido nuestro apoyo a todas las presuntas víctimas. Como marca uno de los pilares de nuestra Política de Protección Infantil, estamos tratando todos los casos de abusos del pasado con extremo cuidado. A efectos de proteger la identidad de las personas perjudicadas, por ejemplo, no revelamos información personal de las víctimas, ni de los denunciantes. Además, denunciamos la situación ante el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Defensoría



COMUNICADO

del Pueblo de Panamá. Para más información, consulte la <u>declaración</u> que publicamos en abril de este año sobre la situación en Panamá.

Desde mayo de 2021, cuando la directora Ejecutiva de Aldeas Infantiles SOS Internacional reconoció las fallas organizacionales en materia de protección infantil en el pasado y ofreció una disculpa pública por ello, hemos dado muchos pasos mejorar nuestro nivel de salvaguarda. Ya habíamos instaurado políticas y procedimientos organizacionales sólidos para garantizar que toda acusación se investigue a cabalidad.

Nuestro <u>Plan de acciones de protección (salvaguarda)</u> contiene específicamente una acción prioritaria que procura auxiliar a toda persona que haya sufrido abusos, garantizando que reciba apoyo encaminado a su recuperación, reconciliación, autonomía e independización.

Otro punto del Plan de acciones de protección (salvaguarda) fue la creación de una Comisión Especial Independiente (ISC por sus siglas en inglés), integrada por tres expertos judiciales respetados en todo el mundo, para abordar las fallas de salvaguarda en el pasado. La ISC ya ha comenzado a investigar el papel de Aldeas Infantiles SOS Internacional en las fallas históricas de protección infantil en Panamá, tratando el asunto con la mayor prioridad.

La seguridad y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nuestro cuidado sigue siendo nuestra máxima prioridad. Pedimos disculpas a las víctimas/sobrevivientes – reales o que se perciban como tal – que hayan sufrido abusos en nuestros programas o quienes estiman que Aldeas Infantiles SOS no les tomó en serio en el pasado cuando tuvieron la valentía de exponer sus preocupaciones.

Nos esforzamos por hacer que los responsables deban rendir cuentas y cooperaremos con las autoridades que investigan estos casos.

Para obtener mayor información, comuníquense con press@sos-kd.org